

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 106

FECHA: 05 - NOV - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2016-00100-00	ORDINARIO	ELEONOR MARÍA GUERRA DE OVIEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2016 - 00111	ORDINARIO	LEYDIS JOHANA AMAYA RODRÍGUEZ	ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A. y ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P	AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2016 - 00178	ORDINARIO	JORGE MIGUEL OÑATE RODRÍGUEZ	ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A. y ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P	AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2016 - 00398	ORDINARIO	FEDERICO LUIS ESCORCIA DE AVILA	CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2017-00016	ORDINARIO	PATRICIA DURÁN HERNÁNDEZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO	04/11/2021	01

				RESUELTO POR EL SUPERIOR		
20001-31-05-004- 2017 - 00189	ORDINARIO	MANUEL MARÍA OSPINO BLANCHAR	MS CONSTRUCCIONES Y OTROS	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2017 - 00327	ORDINARIO	JOSÉ FRANCISCO MANJARREZ LUQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-41-05-001- 2017 - 00794	ORDINARIO	SHEILA MICHEL CASTAÑO SIERRA	GASEOSAS HIPINTO S.A.S.	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2019-00077-00	ORDINARIO	NORMA MARINA GUTIERREZ NORIEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2019 - 00181	ORDINARIO	CRISTOBAL ABELLO MUNARRIS	COLPENSIONES Y COLFONDOS	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00156-00	Ordinario	EDDY JOHANA TARAZONA MORALES	ASEO Y MANTENIMIENTO DEL CESAR S.A.S. Y GOBERNACION DEL CESAR	AUTO ADMITE DEMANDA	4/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00160-00.	Ordinario	JORGE LUIS CUELLO MAESTRE	HOTEL MAJAYURA LTDA y SOCIEDAD TRANSPORTADORA URBANA DE RIOHACHA LTDA. - "SOTRANUCHA" las cuales conforman la UNION TEMPORAL SOTRANS LTDA	AUTO ADMITE DEMANDA	4/11/2021	01

20001-31-05-004- 2021-00170-00	Ordinario	JOSE ALFREDO AMAYA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	AUTO ADMITE DEMANDA	4/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00172-00	Ordinario	LUIS ALDEMAR BOLAÑO VÉLEZ	IMGAS S.A.S.	AUTO RECHAZA DEMANDA	4/11/2021	01
20001-31-05-003- 2016-00068-00	ORDINARIO	ENRIQUE DE JESÚS MENDOZA MARQUÉZ	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LAS DALIAS Y OTROS	SE ABSTIENE DE REALIZAR PRONUNCIAMIENTO, SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, HASTA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, Y LE ADVIERTE QUE, EN ESTE PROCESO, NO SE PUEDE ACTUAR EN CAUSA PROPIA.	04/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00114-00	ORDINARIO	GUILLERMO RAFAEL MORALES LIZCANO	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA - FENOCO S.A.	INADMITE DEMANDA	04/11/2021	01

E PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05 - NOVIEMBRE - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
 Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 004
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2162edc8c05754c4b1735df88c88ebc6edb2aa0643866c4372bc9ea84eb5e3e**

Documento generado en 04/11/2021 05:32:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>